

CONDICIONES Y NORMAS DEL CLUB



CONDICIONES PARA SER JUGADOR DE CLUB

- 1 Completar el proceso de inscripción.** El jugador deberá formalizar la inscripción siguiendo los pasos indicados en el documento "[Pasos para Realizar la Inscripción 2026/2027](#)", disponible en nuestra página web o [PINCHANDO AQUÍ](#).
- 2 Presentar un certificado o reconocimiento médico.** El jugador deberá aportar un certificado o reconocimiento médico que acredite su aptitud para la práctica deportiva. La falta de presentación de esta documentación implicará que el jugador y sus representantes legales asumen que no existe ningún impedimento médico para realizar actividad física y deportiva.

MOTIVOS POR LOS QUE SE PUEDE PERDER LA CONDICIÓN DE JUGADOR DEL CLUB

- 1** Incumplir el **Reglamento Interno** del Club Deportivo Linces Voleibol Club. Se puede acceder a esta documentación desde nuestra página web o [PINCHANDO AQUÍ](#).
- 2** Infringir el **Reglamento de Disciplina Deportiva** establecido por la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha en la Ley 5/2015 de la Actividad Física y el Deporte. Se puede acceder a esta documentación desde la página [web oficial](#) de la Federación de Voleibol de Castilla La Mancha o [PINCHANDO AQUÍ](#).
- 3** No encontrarse al **corriente del pago** de la cuota societaria. En caso de existir una cuota pendiente de pago, el club notificará al jugador y a sus representantes legales con el fin de regularizar la situación. La acumulación de dos cuotas impagadas supondrá la pérdida de la condición de jugador del club y de la plaza asignada.





READMISIÓN DEL JUGADOR POR IMPAGO

Cuando un jugador del club pierda su condición por no encontrarse al corriente de pago, deberá cumplir los siguientes requisitos para solicitar su readmisión y recuperar su plaza:

- Abonar las cuotas pendientes de pago.
- Abonar **50€** en concepto de readmisión.
- En caso de que la plaza haya sido ocupada por otro jugador/a, pasará a formar parte de la **lista de espera** y se le devolverá el importe abonado en concepto de readmisión.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el **Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD)**, y en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los datos facilitados voluntariamente por el jugador y, en su caso, por sus representantes legales, serán incorporados a un fichero responsabilidad de Linces Voleibol Club.

La finalidad del tratamiento de estos datos será la gestión administrativa y deportiva del jugador/a, la tramitación de licencias, inscripciones, seguros, competiciones y demás documentos necesarios para la participación en las actividades organizadas por el club, así como el envío de información relacionada con los servicios, actividades y comunicaciones que el club considere de interés.

El jugador/a y sus representantes legales autorizan expresamente la cesión de los datos personales a las entidades, empresas, federaciones, aseguradoras y organismos públicos o privados que resulten necesarios para la correcta gestión y desarrollo de las actividades deportivas y administrativas del club.

Los interesados podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos, mediante solicitud dirigida a la Junta Directiva de Linces Voleibol Club, en la dirección: **C/ Feroe 3, 45200 Illescas (Toledo)**, o mediante correo electrónico a: **voleibolclublinces@gmail.com**.

El hecho de completar los datos de inscripción y cumplir con los requisitos establecidos para formalizar la inscripción en Linces Voleibol Club implica que los interesados han leído, conocen y aceptan expresamente tanto el presente apartado de protección de datos como las condiciones y normas del club, consintiendo el tratamiento de sus datos personales en los términos anteriormente descritos.



DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de **protección de datos y derechos de imagen**, el jugador y, en su caso, sus representantes legales, autorizan a Linces Voleibol Club a captar y utilizar imágenes y vídeos en los que el jugador pueda aparecer, de forma individual o colectiva, durante entrenamientos, partidos oficiales o amistosos, eventos, actividades deportivas, formativas o sociales organizadas por el club.

Estas imágenes podrán ser utilizadas con fines exclusivamente informativos, deportivos, promocionales o de difusión de las actividades del club, a través de su página web, redes sociales, medios de comunicación, cartelería, publicaciones y demás canales oficiales.

En caso de que no se autorice el uso de la imagen del jugador, el club tendrá en cuenta dicha circunstancia en la gestión de sus actividades y publicaciones. No obstante, **el jugador y sus representantes legales serán responsables de comunicar expresamente cualquier limitación o revocación relativa al uso de su imagen** y, cuando resulte necesario, recordarla al club para facilitar su correcta gestión.

Linces Voleibol Club no se responsabiliza de la aparición del jugador en imágenes o vídeos captados, publicados o difundidos por terceros (otros clubes, federaciones, organizadores, medios de comunicación, familias, espectadores u otros asistentes a eventos o competiciones).

TRAMITACIÓN DE LA BAJA DEL CLUB

La baja voluntaria de un jugador deberá tramitarse conforme a las siguientes condiciones:

- 1 Comunicación de la baja voluntaria.** El jugador deberá notificar la solicitud de baja por escrito al club con una antelación mínima de 15 días, mediante correo electrónico o teléfono, indicando la voluntad de renuncia, la fecha efectiva de la baja y el motivo correspondiente (personales, cambio de club u otros).
- 2 Corriente de pago.** Para que la baja pueda ser tramitada, el jugador deberá encontrarse al corriente del pago de las cuotas sociales y de la matrícula anual del club.
- 3 Licencia federativa.** Cuando el jugador/a disponga de licencia federativa, el club redactará la correspondiente carta de libertad y realizará la tramitación federativa necesaria, siempre que se hayan cumplido las condiciones establecidas en los apartados anteriores.

La baja se considerará efectiva una vez que el club haya confirmado la recepción de la solicitud y se hayan regularizado todas las obligaciones administrativas y económicas del jugador/a.